

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6865337



RESOLUCIÓN EXENTA N° 208498

SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2016

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Ximena ALARCON PASQUEL RUN: 24.226.596-3
2. Don Richardson EXIL RUN: 25.362.576-7
3. Doña Tatiana Yhruli CHINCHAYHUARA CUEVA RUN: 23.683.485-9
4. Don Edgiles ORESTE RUN: 24.924.402-3
5. Doña Fiorella Marifer NEYRA JOAQUIN RUN: 22.567.970-3
6. Don Sergio SANCHEZ GARCIA RUN: 24.792.010-2
7. Doña Ruth Jeanery VEGA PACHECO RUN: 24.997.948-1
8. Doña Paula Andrea SOTO VEGA RUN: 25.047.266-8
9. Doña Isabella SOTO VEGA RUN: 25.047.234-K
10. Don Xiaojun XU RUN: 24.707.447-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN